

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

**2022/3792** *Lista cobratoria de agua basura y alcantarillado correspondiente al 2º trimestre de 2022.*

#### **Anuncio**

Don Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que se ha presentado por la empresa encargada del suministro domiciliario de agua potable, SOMAJASA, el Padrón Contributivo relativo a las tasas de suministro de agua potable, recogida domiciliar de basura, prestación del servicio público de alcantarillado, depuración y canon mejora infraestructura hidráulica depuración J.A., correspondiente al segundo trimestre de 2022, quedando expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, pudiendo ser consultado de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su examen por los interesados; lo que se anuncia a los efectos de notificación previstos en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria.

Contra el Padrón contributivo podrá interponerse, ante el órgano que lo dictó, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública del Padrón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedentes.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será hasta el 30 de agosto 2022.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas podrán ser exigidas por el procedimiento de apremio; lo que se indica a tenor del artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

La Iruela, 8 de agosto de 2022.- El Alcalde, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.